



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. N° 21-01-25491

CORDOBA, 24 ABR 2001

VISTO el viaje que debió realizar el señor Rector, Arq. Tomás Pardina, el día 17 de abril del corriente año; atento a la legislación vigente y lo establecido en la Resolución Rectoral n° 17/2000,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado por el Departamento Contable de Secretaría General con respecto a los pasajes y viáticos liquidados y disponer que el gasto sea afrontado con partidas de **RECURSOS PROPIOS - Fuente 12**, correspondiendo a pasajes la suma total de (**Pesos CIENTO SETENTA Y TRES CON 10/100**) \$ 173,10 y a viáticos un importe total de (**Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 40/100**) \$ 272,40.-, a favor del señor Rector, con motivo del viaje de referencia.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ov

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.-

7 ✓